

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 16 DE JULIO DE 1971

NÚM. 159

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Jefatura Provincial de Carreteras-León

Relación de aspirantes admitidos a examen en el concurso oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia, cuya convocatoria se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León y en el del Estado, de 26 de abril y 5 de mayo pasado, respectivamente.

- 1.—Jesús Manuel Reyero Fernández
- 2.—Ricardo Pedrosa García
- 3.—Manuel Castillo Alvarez
- 4.—Rogelio Enriquez Canedo
- 5.—Santos Martínez Martínez
- 6.—Clodomiro Teodoro Suárez González
- 7.—Manuel López Muñiz
- 8.—Romualdo Fernández Suárez
- 9.—Braulio Juan Fernández Suárez
- 10.—Leocricio del Amo Rodríguez
- 11.—Victoriano González Díez
- 12.—Nicanor San Miguel Marqués
- 13.—Quintilo Gómez Pajín
- 14.—Albino Martínez Robles

Los citados señores deberán personarse el día veinte de septiembre próximo, a las diez horas, en esta Jefatura, calle de Ordoño II, núm. 27, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes.

El Tribunal que juzgará el concurso oposición de referencia y que ha sido designado por resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 17 de mayo último, estará constituido por D. Daniel Sáenz de Miera Delgado, Ingeniero Jefe, como Presidente; Don Eduardo López Fernández, Ingeniero de Caminos, y D. Tomás Velasco Guío, Ayudante de O. P., como Vocales, y D. José Alonso Aparicio, Auxiliar de Administración Civil, quien actuará de Secretario.

León, 6 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal, Daniel Sáenz de Miera. 3673

**

Relación de aspirantes admitidos a examen en el concurso-oposición libre para proveer seis plazas de Camineros

del Estado en la plantilla de esta provincia, y las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, cuya convocatoria se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León y en el del Estado de 26 de abril y 6 de mayo pasado, respectivamente.

- 1.—José Martínez Rodríguez
- 2.—Manuel Moreno Blanco
- 3.—Antonio González Arias
- 4.—Enrique Santín Gómez
- 5.—Sebastián Fernández Martínez
- 6.—Joaquín Manso Fernández
- 7.—Onésimo Fernández Soto
- 8.—José Rodríguez Blanco
- 9.—Mariano González Llanos
- 10.—Wenceslao Rodríguez Merino
- 11.—Francisco Martínez López
- 12.—Leonardo Menéndez Cubero
- 13.—Benito Fernández Canseco
- 14.—Marcos Fernández Díez
- 15.—Manuel Luis Beltrán Ordóñez
- 16.—Ulpiano José Beltrán Ordóñez
- 17.—Ricardo Alvarez Gil
- 18.—Eloy Sánchez Alonso
- 19.—Francisco Tello Sánchez
- 20.—Jenaro Martínez Díez
- 21.—Melchor Calvo Valderrey

Los citados señores deberán personarse el día veinte de septiembre próximo, a las diez horas, en esta Jefatura, calle de Ordoño II, núm. 27, para dar comienzo a las prácticas de los ejercicios correspondientes.

El Tribunal que juzgará el concurso oposición de referencia y que ha sido designado por resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 17 de mayo último, estará constituido por D. Daniel Sáenz de Miera Delgado, Ingeniero Jefe, como Presidente; Don Eduardo López Fernández, Ingeniero de Caminos y D. Tomás Velasco Guío, Ayudante de O. P., como Vocales, y D. José Alonso Aparicio, Auxiliar de Administración Civil, quien actuará de Secretario.

León, 6 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal, Daniel Sáenz de Miera. 3674

2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres DELEGACION DE LEON

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte entre Magaz-Hervededo-Narayola y Ponferrada, como hijuela de la concesión Ponferrada-Lillo-Pereda de Ancares (V-141), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados previo examen del proyecto en esta Delegación de Transportes, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la expresada Delegación el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de Camponaraya y Ponferrada y a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles como titular de la concesión León-Villafranca

del Bierzo, y a la Empresa González y de la Riva.

León, 1 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

3704 Núm. 1582.—286,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Soto de la Vega, Nuevo Regadío, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 8 de octubre de 1970 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de octubre del mismo año, número 257), que la Comisión Local, en sesión celebrada el día 6 de julio de 1971, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Soto de la Vega, durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados podrán examinar en el citado Ayuntamiento, son los inherentes a las Bases definitivas relativos: al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan y plano de la zona); a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de treinta días hábiles, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León (República Argentina, 39), expresando un domicilio dentro del término municipal y en su caso la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan, y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas indicadas, la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa para sufragar los gastos de la peritación. La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegara

a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

La Bañeza a 6 de julio de 1971.—El Presidente de la Comisión Local, (ilegible).

3702 Núm. 1553.—385,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Chozas de Abajo

SUBASTA PUBLICA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de "Lavadero y abrevadero en la localidad de Antimio de Arriba".

Tipo de licitación: 89.126 pesetas.

Fianza provisional: 1.783 pesetas.

Idem definitiva: 3.566 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: treinta días.

Documentación y expediente: El proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente relativo a esta subasta, se expondrá al público al objeto de examen y copia por quien lo estime oportuno, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y desde la publicación de este anuncio de convocatoria hasta la fecha de licitación.

La documentación se presentará en la Secretaría municipal, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado.

Los licitadores acreditarán estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provincia de, provisto del Documento Nacional de Identidad núm. y carnet de Empresa con responsabilidad, en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, del día de de 1971, del proyecto técnico y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que sirven de base a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Chozas de Abajo (León), para contratar la realización de las

obras de "Lavadero y abrevadero en Antimio de Arriba", se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma del proponente).

Chozas de Abajo, 6 de julio de 1971.—El Alcalde, Paulino Fidalgo.
3719 Núm. 1563.—396,00 ptas.

★ ★

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de "Sondeo artesiano en la localidad de Chozas de Arriba, para abastecimiento de aguas en fuentes públicas".

Tipo de licitación: 594.180 pesetas.

Fianza provisional: 11.884 pesetas.

Fianza definitiva: 23.768 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: treinta días.

Documentación y expediente: El proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente relativo a esta subasta, se expondrá al público al objeto de examen y copia por quien lo estime oportuno, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y desde la publicación de este anuncio de convocatoria hasta la fecha de licitación.

La documentación se presentará en la Secretaría municipal, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado.

Los licitadores acreditarán estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provincia de, provisto del Documento Nacional de Identidad núm. y carnet de Empresa con responsabilidad, en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, del día de de 1971, del proyecto técnico y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que sirven de base a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Chozas de Abajo (León), para contratar la realización de las obras de "Sondeo artesiano en Chozas de Arriba", se compromete a eje-

cutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Chozas de Abajo, 6 de julio de 1971.—El Alcalde, Paulino Fidalgo.

3719 Núm. 1564.—396,00 ptas.

Ayuntamiento de Camponaraya

Por espacio de quince días, se hallan expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de oficina, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

1.—Padrón de arbitrios varios formado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 1971. Dichos arbitrios son: tránsito de animales por las vías públicas, sobre tenencia de perros, limpieza y decoro de fachadas y desagüe de canalones.

2.—Y el padrón de escaparates, letreros, muestras y carteles visibles desde las vías públicas, colocados en el término municipal.

Las reclamaciones que se presenten, lo serán por escrito dentro del plazo indicado, por quienes se consideren perjudicados.

Camponaraya, a 7 de julio de 1971.
El Alcalde (ilegible). 3732

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario n.º 1/1971, para instalación de alumbrado público (1.ª fase) en esta villa de Alija del Infantado, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, pudiéndose formular en el plazo indicado las reclamaciones con arreglo al art. 696 de la Ley de Régimen Local.

Alija del Infantado, 7 de julio de 1971.—El Alcalde, Joaquín Villar. 3736

Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en las oficinas de este Excelentísimo Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente a los años 1961 al 1964, ambos inclusive, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán las reclamaciones que puedan formularse por escrito.

La Bañeza, a 10 de julio de 1971.—
El Alcalde (ilegible). 3761

Entidades Menores

Junta Vecinal de Quintana de Rueda

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza para la Administración, conservación y regulación del Servicio de Abastecimiento de aguas potables a domicilio, ésta se halla expuesta al público por espacio de quince días para que pueda ser objeto de reclamaciones.

Quintana de Rueda, a 7 de julio de 1971.—El Presidente, Prudencio García. 3721

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz sustituto de Valle de Finolledo.

Valladolid, 10 de julio de 1971.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, José de Castro. 3771

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el núm. 89 de 1971, por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de D. Antonio Robles Robles, contra Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, de 21 de junio de 1971, que impuso al Sr. Robles multa de quinientas pesetas por no haber procedido a la demolición total de las obras que ejecutó, ocupando la embocadura de la última calle de la derecha de la calle Pendón de Baeza, prevista en la parcelación del Ejido, concediéndole el plazo de cuarenta y ocho horas para iniciar las obras suspendidas de demolición y un total plazo de ocho días para terminarlas dejando los terrenos en las mismas condiciones en que se encontraban antes de iniciarlas, con la conminación de que en otro caso serán ejecutadas por el Ayuntamiento y de una posible responsabilidad civil o penal, si procedie-

re, y contra el de 26 de junio de 1971 que desestimó el recurso interpuesto contra el anteriormente citado.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 8 de julio de 1971.—José de Castro Grangel.

3726 Núm. 1565.—264,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Emilio Alvarez Prida en nombre y representación de Central Leonesa de Crédito, S. A., Entidad domiciliada en esta ciudad, contra doña María del Carmen Coute Manresa, asistida de su esposo don Isaias Alvarez Rey, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de 10.330 pesetas de principal más 6.000 pesetas para intereses, gastos y costas, hoy en periodo de ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados propiedad del los demandados, en el precio que pericialmente han sido valorados:

“Unico.—Un automóvil marca Simca-1.200 GLE, matrícula LE-52.276, color plata, en buen estado de funcionamiento, valorado en cien mil pesetas”.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día treinta y uno de julio corriente, a las doce horas de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en la ciudad de León, a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—Gregorio Galindo Crespo. El Secretario, Juan Aladino Fernández.

3776 Núm. 1580.—286,00 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada**

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, en funciones del Juzgado de igual clase número uno de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, bajo en número 146 de 1970, juicio ejecutivo a instancia de don Raimundo Rodríguez Alfonso, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Eduviges Gómez Puebla, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Alcalá de Henares, declarado en rebeldía, en reclamación de 304.971 pesetas de principal y 100.000 pesetas más fijadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, que se encuentra en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado sacar a pública subasta por vez primera, término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes inmuebles embargados a dicho ejecutado, para responder de las sumas indicadas:

1.º—"Una fábrica de ladrillos con una extensión de una hectárea de terreno, con naves equivalentes a 3.000 metros cuadrados, con dos hornos Hormang, y maquinaria completa de elaboración y fabricación, sita en la localidad de Los Hueros". Valorada conjuntamente con la maquinaria e instalaciones en cinco millones de pesetas.

2.º—"Cuarta parte de una tierra proindiviso, de primera clase, en término de Los Hueros, al sitio de la Alameda, de una superficie de 23 áreas, 28 centiáreas, que linda: Naciente, Martina Fernández; Norte, Natividad Martínez; Mediodía, camino de la Dehesa, y Poniente, camino de los Baños. Inscrita al folio 215, tomo 12, finca n.º 798, inscripción tercera". Valorada en cinco mil pesetas la participación indicada.

3.º—"Un solar en Los Hueros, en la calle Mayor, de una extensión superficial de 2.900 metros cuadrados, que linda: derecha, Miguel Funes Rey; izquierda, Rafael Junquera; espalda, cerro del Moral, y frente la citada calle Mayor". Valorado en cincuenta mil pesetas.

4.º—"Cuarta parte proindiviso de una finca rústica al polígono 21, finca 97, tierra en Los Hueros, al pago de las Peñuelas, de 68 áreas, 48 centiáreas, que linda: Saliente, camino de Loeches; Mediodía, Natalio Gómez, hoy Juan Eusebio López, y Norte, herederos de Venancio Junquera". Valorada la participación indicada en la suma de diez mil pesetas.

5.º—"Casa en término de Alcalá de Henares, en la carretera de Pastrana, sin número, consta de planta baja dedicada a local comercial, portal, escalera y pisos primero y segun-

do, con una vivienda en cada uno, cubierta de teja plana. Tiene una superficie de 115 metros cuadrados, linda: frente, con carretera de Pastrana; derecha, herederos de Gabriel Téllez; izquierda, Emilia Altes, y fondo, Nemesio Cuende Fernández". Valorada en dos millones de pesetas.

6.º—"Cuarta parte de un solar en Alcalá de Henares, en el denominado camino de la Era Honda, sin número, mide 10 metros de frente por 28,80 metros de fondo, o sean 288 metros cuadrados. Linda: frente, camino de la Era Honda; derecha e izquierda, finca de don Pablo Calatayud San Gregorio, y fondo, Manuel López Linares". Valorada la participación indicada en cien mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de agosto próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que el tipo de subasta será el precio de tasación indicado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder a tercero; que el deudor no ha presentado los títulos de propiedad, sin que hayan sido tampoco suplidos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a diez de julio de mil novecientos setenta y uno. Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

3775 Núm. 1579.—704,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de León y su partido, en los autos de juicio especial de arrendamientos urbanos sobre resolución de contrato de local de negocio, promovidos por el Procurador don Fernando Tejerina en nombre y representación de don Siro Garmilla Rodríguez, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, contra doña Trinidad Castro Orduña, mayor de edad, viuda de don Francisco Prellezo Ruiz y contra los hijos y demás posibles herederos de dicho Sr. Prellezo, cuyo domicilio actual se desconoce, por medio de la presente se les emplaza para que dentro del término de seis días se personen en forma y compa-

rezcan ante los meritados autos, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.
3737 Núm. 1562.—154,00 ptas.

**

El Sr. Juez Municipal número uno de León, por proveído de esta fecha, ha acordado en el proceso de cognición núm. 199 de 1971, seguido a instancia de doña Margarita Díez León, contra doña Ursula González García, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina que fue de Quintana de Raneros, sobre resolución de contrato de inquilinato por no uso, emplazar a dicha demandada para que en término de seis días conteste la demanda por escrito, advirtiéndole de que de no hacerlo se seguirá el procedimiento, sin más citarle ni oírle, y que en la Secretaría de este Juzgado, tiene a su disposición las copias de la demanda y documentos acompañados.

Y a fin de que la presente, le sirva de emplazamiento en forma, la expido en León a seis de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Mariano Velasco.

3733 Núm. 1560.—143,00 ptas.

Anuncio particular

**Hermanidad Sindical de Labradores
y Ganaderos de Renedo
de Valdetuéjar**

Aprobados debidamente por esta Hermanidad la prórroga del padrón de contribuyentes de las cuotas de sostenimiento de las cargas generales de la misma, con el apéndice de altas y bajas o variaciones al mismo, del ejercicio de 1970 para el actual de 1971, queda expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Entidad por el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente en el que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden examinarlos los contribuyentes interesados y, en su caso, debidamente justificadas y por escrito, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Expirado el plazo señalado las cuotas asignadas se considerarán firmes.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados afectados tanto residentes como forasteros.

Renedo de Valdetuéjar, 1 de julio de 1971.—El Presidente, Emilio del Blanco

3611 Núm. 1581.—165,00 ptas.